



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20245730325311  
Fecha: 13-03-2024



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(573)

Señor/es

Anónimo

Se fija en cartelera

Ciudad

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición – Acciones realizadas

Referencia: Radicado N° 20245710029822, asociado al N° 20244600395142

Cordial saludo:

Por medio del presente y dando alcance a su petición, la cual fue registrada bajo el número de radicado 20244600395142, a la que se le dio respuesta bajo el número de radicado 20245730236071, al respecto me permito remitir la respuesta brindada por la Policía Nacional Metropolitana de Bogotá – CAI Brasilia, radicada ante esta Alcaldía Local bajo el radicado 20245710029822.

Cordialmente,

**LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS**

Alcaldesa Local de Bosa

[Alcalde.Bosa@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.Bosa@gobiernobogota.gov.co)

Anexos: 1 oficios No. 20245710029822

Proyectó: Laura Marcela Vigoya – Contratista

Revisó y Aprobó: Carlos Andrés López – Profesional ALB

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 209 de la Constitución Política y en el párrafo primero del Art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo ( Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación, hoy 26/03/2024, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa siendo las siete (07:00 AM) , por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 03/04/2024, siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 PM).

**Alcaldía Local de Bosa**  
Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur  
Código Postal: 110731  
Tel. 7750462  
Información Línea 195  
[www.bosa.gov.co](http://www.bosa.gov.co)

GDI-GPD-F062  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de  
2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper right quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a date or a short note, located in the middle left area.

Handwritten text, possibly a date or a short note, located in the middle right area.

Handwritten text, possibly a date or a short note, located in the lower right area.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
ESTACIÓN DE POLICIA BOSA  
CAI BRASILIA



877648195  
Nro. GS- 2024 -

/ ESTPO7 – CAI BRASILIA – 57

Bogotá D.C., 08 de marzo del 2024

Señora  
LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS  
Alcaldesa local de Bosa  
[Alcalde\\_bosa@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde_bosa@gobiernobogota.gov.co)  
Carrera 80I # 61 – 05  
Bogotá D.C

Alcaldía Local de Bosa  
R No. 2024-571-002982-2  
2024-03-11 08:47 - Folios: 2 Anexos: 0  
Destino: Area de Gestion Policia  
Rem D: CAI BRASILIA



Asunto: respuesta derecho petición Nro. 20245730235951 y GE-2024-024408-MEBOG

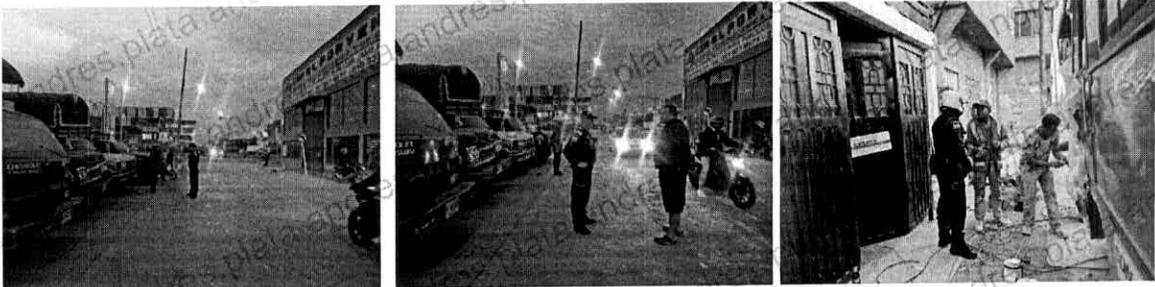
En atención al requerimiento donde se manifiesta “Para poner una queja es que en el barrio Brasil Bosa Avenida Calle 54 Sur 89ª Bis frente al CDA de color amarillo, parquean sobre el andén toda clase de vehículos y los transeúntes no podemos utilizar dicho andén ya que está repleto de carros y camiones que se dedican hacer acarreos... sigue comentario”.

En atención a la solicitud interpuesta y en cuanto a nuestras competencias institucionales donde se denuncia que existe una ocupación indebida del espacio público generando desorden social e inseguridad, además del ruido ocasionado por actividades donde dependen de herramientas, me permito informar, que el suscrito comandante del CAI Brasilia se designó al personal adscrito al cuadrante 37 del CAI Brasilia a tender su requerimiento, se han realizado la verificación y control del lugar antes mencionado, donde por parte de la policía nacional se hacen los respectivos llamados de atención por la invasión del espacio público por lo que en diferentes ocasiones se han retirado vehículos del sector y se ha tomado contacto con lo propietarios de los talleres que invaden el espacio público con las maquinarias de trabajo donde se ha venido recuperando el espacio público poco a poco, por lo que se entabla comunicación con los administradores de los diferentes locales, y se les hace el llamado de atención quienes retiran los obstáculos, por lo que se continuara realizando rondas para hacer los respectivos llamados de atención. Y dar aplicación de ser el caso a lo preceptuado en la por la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", si se encuentra transgrediendo alguna norma allí contemplada, al igual se estará coordinando el apoyo del Seccional de Tránsito y Transporte para realizar un control correctivo.

De igual manera el cuadrante 37 del CAI Brasilia tiene la orden de estar realizando rondas y constantes patrullajes para controlar este tipo de comportamientos, y de atender cualquier requerimiento de forma oportuna por parte de la ciudadanía, en función de cumplir con la actividad de policía y así mantener la buena convivencia y seguridad de los residentes y transeúntes del sector, por lo que podrá tomar contacto al número de teléfono 3017537922.

### MATERIAL FOTOGRAFICO

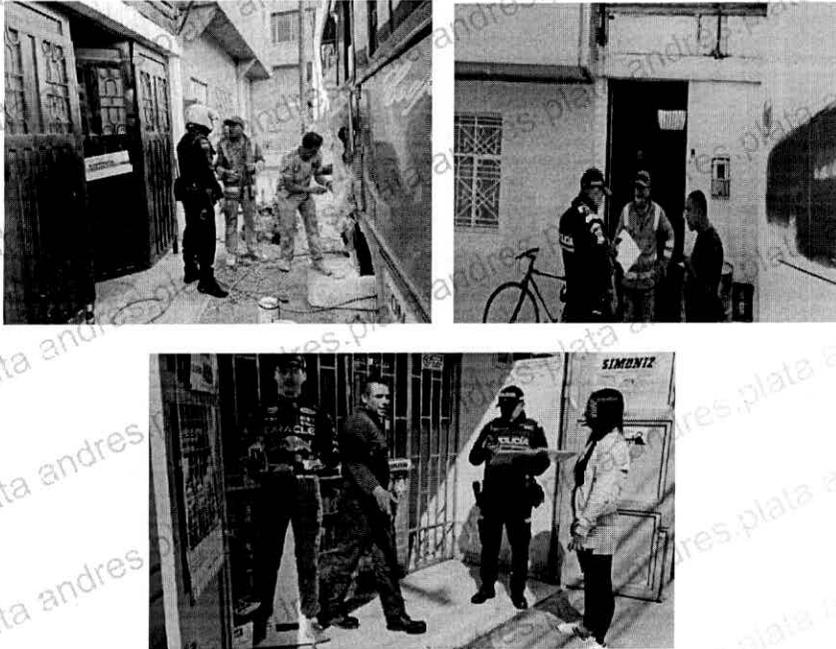
#### ANTES



DESPUES



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



El Comando de Estación y la Oficina de Atención al Ciudadano estarán prestos en atender sus sugerencias, por lo que puede acercarse a nuestras Instalaciones ubicadas en la Calle 65J No. 77N-23 sur San Pablo II, teléfono 7307277.

Atentamente,

Capitán **ANDRES FELIPE JOSE PLATA RINCON**  
Comandante Centro Atención Inmediata CAI Brasilia  
Administrador policial T.P.

Elaboró: SI Yohn Fredy López Mendoza  
ESTPO7 – CAI BRASILIA.

Revisó: IJ Jorge Alexander Gutiérrez  
ESTPO7 – CAI BRASILIA.

Revisó: TE Davic Hernán Juez Barreto  
ESTPO7 – CAI BRASILIA.

Fecha de elaboración: 08-03-2024

Ubicación: C:\Users\YOHN.LOPEZ\Videos\1 Secretaria de Comunicaciones Policiales\GE-2024-001656-MEBOG

Calle 49c bis sur carrera 87 Sur  
Teléfono: 7859260  
Mebog.e7-brasilia@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



INFORMACIÓN PUBLICA RESERVADA

1DS-OF-0001  
VER: 6

Página 2 de 2

Aprobación: 02/08/2023